



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAHAL S.L. Nº 43/2018, DE 27 DE JUNIO DE 2018

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 10 PEONES AGRÍCOLAS Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PEONES AGRÍCOLAS PARA LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LOCAL – APROBACIÓN DE BASES

Considerando las necesidades de servicio de la Sociedad de Desarrollo Local, en aras a afrontar la Campaña Agrícola 2019/2020, se hace absolutamente necesario aprobar una Convocatoria Pública para la Contratación Laboral Temporal de 10 Peones Agrícolas y creación de una bolsa de empleo temporal en dicha categoría profesional.

Es por lo que, en ejercicio de sus facultades, por medio del presente, esta Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria Pública para la Contratación Laboral Temporal de 10 Peones Agrícolas y creación de una bolsa de empleo temporal en dicha categoría profesional, que se adjuntan al presente como Anexo.

SEGUNDO.- Mandar a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sociedad de Desarrollo Económico y Social de Arahal S.L.

En Arahal, a fecha de firma electrónica

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: Don Miguel Ángel Márquez González

C.I.F. B-41827148 Registro Mercantil de Sevilla Tomo 2.614, Folio 53, hoja nº SE-31.610. Inscripción 1ª

DOMICILIO SOCIAL:

C/ Pozo Dulce, 3. 41600 Arahal, Sevilla Telf. : 95 584 19 51 Fax: 95 484 15 88
E-mail: admondsearahal@gmail.com / www.desdearahal.com

Código Seguro De Verificación:	BTvWGUhillhcvNmvZCUTyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Marquez Gonzalez	Firmado	27/06/2018 13:06:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BTvWGUhillhcvNmvZCUTyQ==		

